

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 097 /

CONCON, 18 ENE 2017

LA ALCALDÍA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N° 19424, que creo la comuna de Concón, la ley número 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales, Art. N° 04..

TENIENDO PRESENTE

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016, Certificado de Disponibilidad 59 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

1.- **RATIFICASE** contratación en calidad de a Contrata de **D. FREDDY ALEJANDRO PIZARRO ALCAYAGA**, RUT N° _____, Grado 08 EM, media jornada, Escalafón Profesional, desde el 01 al 10 de enero de 2017. Asignado a la Dirección de Obras, cumpliendo funciones de Arquitecto Revisor.

2.- **CANCÉLESE** a la persona contratada el sueldo correspondiente al grado 08, media jornada, con cargo al Subtítulo 21 "Gasto en Personal Contrata" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGISTRES en el Sistema SIAPER DE la Contraloría General de la Republica, Hecho **Archívese**.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/vcf

DISTRIBUCION:

1. SISTEMA SIAPER
2. SECRETARIA MUNICIPAL
3. RECURSO HUMANO
4. INTERESADO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

Municipalidad de Concón		
Dirección de Obras		
0	0	3